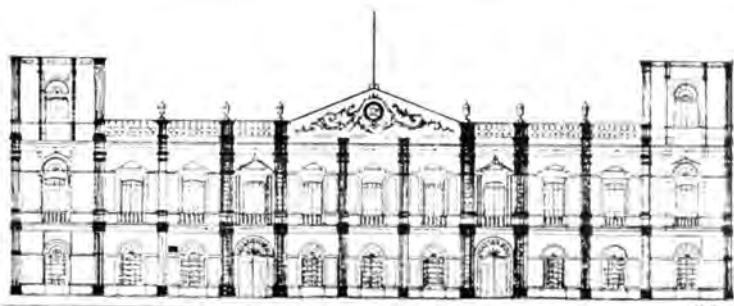


# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí



## Algo de su Historia

Segunda Edición

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

San Luis Potosí, S.L.P., México, 2000

**La Universidad Autónoma  
de  
San Luis Potosí.  
Algo de su Historia**



**LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE  
SAN LUIS POTOSÍ.**

**ALGO DE SU HISTORIA**

Segunda Edición

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

---

San Luis Potosí, S.L.P., México, 2000.

Primera Edición, 1996

0689-00043-B 0176

---

Editorial Universitaria Potosina

---

*El contenido de este documento, ha sido tomado de los libros Apuntes históricos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, del Lic. José Francisco Pedraza Montes; así como de El Seminario Conciliar de San Luis Potosí, cuyo autor es el Dr. Ricardo B. Anaya.*

*Las adiciones y rectificaciones, por indicaciones precisas del Ing. Jaime Valle Méndez, rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, sobre todo de fechas que son fundamentales para el conocimiento pleno de la historia de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, tomadas del libro «La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a 75 años de su autonomía», fueron realizadas por el C. P. José de Jesús Rivera Espinosa, director de la Editorial Universitaria Potosina.*

## **El Viejo Colegio de los Jesuitas 1624 - 1767**

Aún no se honraba al Pueblo de San Luis Potosí con su título y preeminencias de Muy Noble y Muy Leal Ciudad, cuando antes de acabar el año de 1623, el Cabildo Sede Vacante de Michoacán se dirigió al Cura Propio de San Luis Potosí haciéndole saber que había concedido su licencia para la fundación de un colegio de jesuitas, para cuya empresa recomendaba al padre Luis de Molina, persona aventajada y de muy eminente opinión en religión, letras y púlpito. Poco tiempo después el indicado padre Molina, acompañado de otro religioso y un hermano coadjutor, hicieron viaje al Pueblo de San Luis donde fueron recibidos con aplauso por "los republicanos", corporación esta, que en aquellos años desempeñaba las funciones de autoridad municipal.

Mediaron gestiones y aclaraciones, el Provincial de la Compañía de Jesús, Juan Laurencio, exhibió la escritura de fundación del colegio de jesuitas que había sido extendida entre él y los albaceas del rico minero don Juan de Zavala, quien dos días antes de morir, había otorgado testamento disponiendo se sacara del valor de sus haciendas de San Luis, la cantidad de cin-

cuenta mil pesos para establecer en este pueblo un Colegio de la Compañía de Jesús. En obvio de dificultades Dn. Juan de Zavala y Fanárraga, uno de los herederos testamentarios del rico donador, se allanó a tirar la escritura en la forma acostumbrada, señalándose las misas y sufragios, que debían de hacerse por el alma del fundador; al efecto otorgó fianzas que recibió a su riesgo y satisfacción el escribano Diego de Rivera, para que se otorgara especial hipoteca de las haciendas del difunto Juan de Zavala en seguridad y pago de los cincuenta mil pesos para la fundación del Colegio de Jesuitas, cuya fábrica se comenzó en el año de 1624 edificándose en un solar entre las huertas de Juan de Andrada al oriente, y la de Gonzalo Patiño al poniente. La primera de ellas extendía sus límites hasta donde ahora es la calle de Hidalgo y la antigua Alhóndiga, en tanto que la segunda reconocía sus términos hasta las ahora calles de Reforma y Bolívar.

Don Juan de ZAVALA y FANÁRRAGA, Algucil Mayor y rico dueño de minas, al morir (murió en México en 1621) dispuso que de sus haciendas de beneficio se sacaran 50,000 pesos para la fundación de un COLEGIO de La Compañía. Con los documentos legales, el Padre Luis de MOLINA con otro padre y un hermano pasó a Valladolid para obtener el beneplácito del Cabildo, Sede Vacante de Michoacán. Es elocuente el tenor en que fue concedida la licencia.

«A buena dicha tiene este Cabildo que en tiempo de su Gobierno, Sede Vacante, tenga tan descable, útil, prove-



chosa empresa, como es la fundacion y recibimiento de la COMPANIA DE JESUS en ese pueblo de San Luis, a cuyo efecto va con otros compañeros el P. Luis de MOLINA, religioso de ella, persona aventajada y de muy grande opinion en religion, en letras y púlpito, amparado de la excelencia de nuestra licencia que lleva como V. vera y lo en ella dicho basta para que V. en su santo celo haga lo posible por favorecerlos, honrarles y agasajarles en esa parroquia y pueblo, en que no será pequeña parte el darla de esta a todos los beneficiados para que hagan lo mismo en sus casas, Iglesias y beneficios, honrándose con tales huéspedes, que ayudán y no disipan. Guarde Dios a V. etc. Valladolid, diciembre 29 de 1623.— D. Eliseo Guando. — Dr. Don Juan HERNANDEZ DE CELIS, Felipe de GOVIA Y FLORENCIA. — Por mandato de los Señores Dean y Cabildo Sede Vacante, Fr. Bartolomé HILARIO DE ORDUÑA, Secretario.

Llegados a San Luis, Don Juan de ZAVALA, sobrino del finado bienhechor, dio las casas que habían sido morada del tío, en cambio de los 50.000 pesos que debían entregar de las Haciendas de beneficio que estaban a su nombre, (Estas casas fueron lo que hoy es Universidad, manzana adyacente al norte, oriente y poniente) El Alcalde Mayor Capitan General Don Juan XIFRES SALAMANCA señaló terreno a los Jesuitas para la fundación, contiguo a la ermita de la SANTA VERACRUZ, (donde radicaba una cofradía de negros y mulatos (los «Morenos») que desde 1598 había establecido el Br. D. JUAN BERNAL, segundo cura de la Parroquia de San Luis. La dicha ermita estuvo en un ángulo (oriente) del patio de la actual Universidad. El cura de San Luis puso a disposicion de los Jesuitas la

Iglesia parroquial, mientras el Señor Obispo D. Fr. ALONSO ENRIQUEZ DE ARMENDARIZ confirmaba la donación que de la ermita de la Veracruz habían hecho los vecinos y autoridades. En 1625, de Visita Pastoral, el Prelado autorizó con su firma todo lo hecho y los Padres comenzaron la fundación en forma. En 1679 acabaron la obra de la Iglesia grande y derribaron la ermita. Uno de los Padres Jesuitas, Juan María de SALVATIERRA devoto de la Santa Casa de LOREDO, construyó la Capilla anexa al templo grande, a principios del siglo XVII.

Estando en México en compañía de su esposa Doña Catarina de VÁZQUEZ, el 12 de marzo de 1611 Don Juan de ZAVALA, acaudalado vecino de San Luis había hecho donación «de unas casas de las dichas minas de San Luis a los hermanos del BEATO JUAN DE DIOS para que fundaran un hospital donde se reciban y curen pobres y enfermos, indios y españoles y gente de toda suerte, las cuales casas tienen salas y aposentos hechos a propósito y como son menester para enfermos, con una Capilla... y trece camas con toda la ropa necesaria para ello... y que da unas casas que están pegadas al mismo hospital que rentan doscientos pesos de oro común para ayuda al sustento del dicho hospital y más quinientos pesos del dicho oro en reales para que con ellos se compren al presente las cosas necesarias para la enfermería» (Ver F. PEÑA pág. 38).

El Virrey, Marqués DE SALINAS en 15 de abril de 1811, dio licencia para la fundación, si era del agrado

do del Obispo de MICHOACÁN; éste, que lo era Don Fr. Baltazar de COVARRUBIAS en lo de mayo concedió licencia a Fr. Alonso PÉREZ para la fundación y para que en la Capilla se puedan celebrar todos los sacramentos. En fecha 10 de noviembre de 1616 el Obispo de COVARRUBIAS da licencia para pedir limosna en todo el Obispado a favor del hospital de San Luis. En 10 de septiembre de 1827 los regidores del Ayuntamiento Don Francisco BENAVIDES y Don José María CASTAÑEDA recogieron convento, iglesia, hospital, libros, etc. (orden del Gobierno de México); entregó el R. P. Prior Fr. Felipe QUINONES. El Gobierno sostuvo unos años el Hospital y acabó por vender todo para hacerse de dinero; el hospital se convirtió en Aduana, hoy es una Escuela; la Iglesia fue Parroquia del Sagrario cuando la erigió el Obispado.

No sabemos quién fue el alarife que dirigió la obra de lo que hoy es el edificio central de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, lo más probable es que haya sido cualquier religioso entendido en menesteres de construcción. La planta del edificio, un gran rectángulo cuyos lados señalan los corredores de siete arcos de medio punto y los gruesos muros, se hicieron de tosca obra de mampostería, no hubo allí ni hay ninguna manifestación del arte de la cantería; los robustos pilares de sección cuadrada debían de sostener bóvedas de media naranja y formarían los corredores o claustro, en tanto que las salas y celdas tendrían bóvedas de costilla. Esa fue la primitiva obra del Colegio que aún subsiste, no contaba con piso alto

mas que en el frente que miraba, como ahora al sur, y arriba y abajo abrían ventanas cuadradas protegidas por sólidas rejas de hierro. Esa antigua construcción, especialmente la planta baja del edificio es la original de aquellos años (1625-1640) una de las más antiguas construcciones de la ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente se edificaron los claustros y celdas del piso alto, y por lo que hace a la fachada y la planta alta del edificio, tal como ahora se ostentan, son obras relativamente recientes, pues su construcción fue ordenada por el gobernador del Estado, Gral. Dn. Mariano Escobedo en el año de 1874.

Después de construido el edificio (planta baja y los altos del frente), se establecieron los jesuitas en el Colegio, pocos años después fueron adquiriendo, por compra o legados, las fincas de toda la manzana. Esas fincas eran de aspecto miserable, cercadas de órganos o nopales donde se ubicaban, dispersos, pequeños cuartos de adobe con techos de viguería y terrado.

Por esta época los jesuitas iniciaron la construcción de la iglesia de la Compañía y al mismo tiempo la Capilla de Loreto, entonces también los jesuitas separaron, por el lado que ve al poniente, un pedazo de terreno de su huerta, le abrieron puerta en el mismo sitio en que estuvo el Cuartel de La Estacada. (hoy edificio de la Biblioteca de la Universidad), edificaron las piezas necesarias y establecieron allí el primer rastro que sirvió a la ciudad de San Luis Potosí, donde se sacrificaban las

reses y carneros de la hacienda de La Parada y de otros ranchos que ellos poseían.

Pocas noticias existen sobre la vida del viejo Colegio de Jesuitas, se sabe que, al igual de los demás conventos que entonces había en la ciudad, ellos establecieron también una escuela de primeras letras, la que funcionó con alguna regularidad durante muchos años; además de este tipo de instrucción, impartían clases de Latinidad y Religión y eventualmente establecieron estudios de Humanidades y Filosofía, Teología y Cánones.

En la noche del 24 al 25 de junio del año de 1767, el Alcalde Mayor de la Ciudad de San Luis Potosí, Dn. Manuel de Urbina, se dispuso a cumplimentar en sus términos el decreto de expulsión de los jesuitas. La ciudad vivía días de angustia con motivo de los recientes «tumultos» que habían sacudido la paz pública. Cerca de las doce de la noche, del vecino Cuartel de «Los Urbanos» ubicado en el costado de Palacio, salió una tropa suficiente que encaminó sus pasos hacia la Plazuela de la Compañía mientras los faroles de la guardia alargaban en el suelo las sombras de jinetes y figuras armadas. El alcalde llamó a la puerta del Colegio de Jesuitas y los aldabonazos rompieron el silencio de la noche colmada de presagios. El portón se abrió casi inmediatamente, como si sus moradores hubieren estado avisados de antemano (en efecto, sí lo estaban), ninguno de ellos estaba fuera, salvo alguien que había salido a entregar una reliquia; la comunidad de los je-

suitas ya esperaba con sus bultos de ropa dispuestos y algunos de sus libros. El Alcalde se entendió con el Rector y Prefecto de Salud, que era el padre José Padilla y de él recibió la lista de los demás jesuitas; a todos se les hizo saber que por orden real de Carlos III debían ser expulsados de los dominios españoles, quedando mientras tanto en calidad de presos. Ellos fueron los siguientes: el rector, padre Padilla; Cristóbal Hierro, admonitor; Bernardo Zupel, misionero y confesor de novicios; Antonio Jiménez, Consultor de Casa; Faustino Vega, Prefecto de iglesia y Caso Moral; José Salazar, Consultor y Prefecto, misionero y confesor de novicios; José Maldonado, escolar, maestro de Gramática; Manuel Ibáñez, Despensero y maestro de escritura, y José Pichardo, Manteísta.

Cierto que en 1792, la Junta Superior de Temporalidades de los JESUITAS por acuerdo fechado en Madrid el 7 de enero de 1732 CEDIÓ AL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS EL ANTIGUO COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS CON UN PEQUEÑO CAPITAL DE DIECISIETE MIL PESOS, QUE EL JUZGADO DE TESTAMENTOS DE MICHOACÁN COLOCÓ EN UNA FINCA RUSTICA, MANDANDO A SAN LUIS SOLAMENTE LOS INTERESES: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ANUALES, PARA PAGAR TRES ESCUELAS, DOS DE NIÑOS Y UNA DE NIÑAS EN EL COLEGIO DE LA MISMA COMPAÑÍA. Los réditos se pagaron de 1786 a 1810. Desde esa fecha Morelia no volvió a pagar, ni intereses ni capital.

Así terminó la vida del Colegio de Jesuitas de San Luis Potosí, que funcionó durante más de un siglo y que difundió en esta ciudad inapreciables bienes de enseñanza en las escuelas de primeras letras y en cátedras de estudios superiores.

## **El Colegio Guadalupano Josefino 1826 - 1853**

Después de que los jesuitas abandonaron el edificio donde habían establecido su colegio, las autoridades virreinales lo tuvieron algún tiempo en el mayor abandono: después la Junta Superior de Aplicaciones, establecida en Madrid, en acuerdo de 7 de enero de 1792 cedió al Ayuntamiento de la ciudad de San Luis Potosí tanto el edificio como un capital, para que de sus réditos esa corporación sostuviera una escuela de niños y otra de niñas, cediéndole igualmente la propiedad del templo de la Compañía y la iglesia de Loreto.

Cuando en 1792 el Ayuntamiento de SAN LUIS recibió el caserón averiado que fuera Colegio de los JESUITAS, como acabamos de ver, todo lo que se obtuvo fue la apertura de tres escuelas insignificantes, dirigidas por empleados subalternos de la Intendencia o de la Aduana. Ciertamente que a una de ellas se le dio el título de «PRINCIPAL ESCUELA REAL DE SU MAJESTAD», pero apenas se enseñaba Ortografía castellana, Catón cristiano, Máximas de educación política, Explicación de la Doctrina, Nuevo arte de escribir, y Antorcha aritmética (v. P. F. VE-



LAZQUEZ, Discursos, T. 34 de la Biblioteca de V. AGÜEROS, pág. 154.)

Desde 1810 aún aquella sombra de Instrucción desapareció del viejo Caserón de los JESUITAS. El Juzgado de Testamentos suspendió los réditos del capital, y cuando, el Ayuntamiento elevó una demanda al Obispo de Michoacán, fechada el 8 de junio de 1814, pidiendo los intereses de cinco años vencidos, el señor ABAD Y QUÉIPO contestó diciendo que la revolución había impedido el cobro de los réditos y daba a entender que la finca había sido arruinada y que el capital podía darse por no existente.

En 1808 un Don MANUEL DÍAZ FERNÁNDEZ dejó en Testamento un Legado de \$12,900.00, 3 reales, 10 gramos para que con sus réditos se sostuviera una clase de Latínidad para hijos de familias escogidas. El Ayuntamiento fue el Patrono de ese legado y cuidó escrupulosamente de que esa cátedra la dieran eclesiásticos: en 1811 vino a SAN LUIS el Médico Don JOSÉ M. ALTAMIRANO, a reemplazar a Don ANASTASIO BUSTAMANTE en el empleo de Médico del Hospital y tomó la Cátedra que desempeñó hasta 1822. En ese año la tomó un Don JOSÉ LUIS GALVÁN, y en 1826 la Cátedra de Latínidad se sumó a las cátedras del COLEGIO GUADALUPANO JOSEFINO. Los 12,900 pesos fueron el pie para los 42,000 que reunió Don Ildefonso DIAZ DE LEON.

El 20 de septiembre de ese mismo año nombró

---

su Cuerpo Consultivo compuesto de cinco miembros: el Bachiller Don IGNACIO LOZANO, el Capitán retirado Don IGNACIO AZTEGUI, el Coronel Don JUAN JOSE CODALLOS, Don VICENTE ROMERO y Don ANTONIO NIETO.

Por los años de la Independencia funcionó allí una escuela de niños que poco después, por las necesidades de la guerra, hubo de ser clausurada estableciéndose allí un cuartel, el que por el año de 1823 ocupaba el Cuerpo No. 12, que era considerado como de Milicia Potosina.

El primer Gobernador de San Luis Potosí, Lic. Ildelfonso Díaz de León, concibió la idea de fundar en esta ciudad un colegio de instrucción superior y al efecto giró una circular a los principales vecinos del Estado con el objeto de solicitarles su colaboración económica para la dotación de cátedras y becas de merced; por otra parte inició gestiones para obtener que el edificio fuera entregado al Estado a fin de hacerle las más necesarias reparaciones, cambiándose a otro lugar el cuartel todavía allí existente.

... «Hay en esta Ciudad un Colegio que fue de la COMPAÑIA DE JESUS, muy arruinado y maltratado que no tiene otro destino que servir de cuartel, y con esto su antigua Iglesia sufre descaños frecuentes con sentimiento de los buenos.

El Estado no puede hacer uso de esta finca, como que es propia de la Federación y por lo mismo, me es indispensable solicitar por mano de V. E. como me lo prometo de su

notoria ilustración y amor a las ciencias, se sirva hacer presente al E. S. Presidente esta gravísima necesidad de mi Estado, teniendo la dignación de cederle el citado Colegio de la Compañía y su Iglesia para el establecimiento del supradicho Colegio. Dios guarde a V. E. muchos años. San Luis Potosí, Noviembre 6 de 1824. JOSE ILDEFONSO DIAZ DE LEON. Excmo. Sr. Ministro de Estado y del Despacho de Relaciones».

Cuando el Lic. Díaz de León otorgó el nombramiento al primer rector, escribió: «...»El Rector es escogido y su nombramiento sólo me dispensará de hacer un elogio que pudiera ofender su modestia: es el Señor Dr. Don MANUEL MARÍA DE GORRIÑO Y ARDUENGO, actual diputado de este Honorable Congreso Constituyente, y sujeto bien conocido por su literatura, por su piedad, y por los diferentes empleos que obtuvo en el Colegio Mayor de Santos de la Capital de México hasta el de su Rector. — Sí, compatriotas, yo he procurado que en la creación del nuevo Colegio, no tengan los padres de familia, motivo alguno que los retraiga de enviar a él a sus hijos: a más he aspirado: que algún día y bajo los auspicios y protección del Gobierno del Estado, no solo del Estado, sino los de todos los vecinos, puedan venir a él, y se honren con pertenecerle.

No dudo lograr mis intenciones: pero aún cuando así no sea, yo tendré la satisfacción de haberlo procurado por cuantos medios estuvieron de mi parte, y la muy grata de daros este ligero testimonio de mi amor. — San Luis Potosí, Mayo 20 de 1826, — JOSE ILDEFONSO DIAZ DE LEON.»

El colegio llamado Guadalupano Josefino fue inaugurado el día 2 de junio de 1826, presentándose en la iglesia de La Compañía varios niños en disposición de vestir beca de todas las facultades y con sus catedráticos a la cabeza. La ceremonia la presidió el propio Gobernador y a su lado tomó asiento el Dr. Manuel María de Gorriño y Arduengo, en calidad de rector, quien pronunció el discurso inaugural.

Las primeras cátedras que se impartieron en dicho colegio fueron las siguientes: Economía Política, Derecho Natural y de Gentes, Derecho Público Constitucional (Las tres integraban los cursos de Derecho y estaban servidas por los tres Letrados Asesores Generales del Estado). Cátedra de Mínimos y Menores (curso elemental y primero de Latín), servida por el bachiller Dn. Francisco de los Santos González; Cátedra de Medianos y Mayores (los dos últimos cursos de Latín), servidos por el bachiller Dn. Francisco Terán (era fraile franciscano); Cátedra de Filosofía, cuyo catedrático lo era el bachiller Dn. Cipriano Sandoval y Cátedra de Teología que impartía el bachiller Dn. Juan Caserta.

Dichas cátedras tenían los mismos programas, extensión y texto que las que se impartían en el Colegio de San Ildefonso de México, cuyas «Constituciones» fueron adoptadas por el Colegio Guadalupano Josefino mientras que el Congreso del Estado le dictaba las suyas propias, lo cual fue hasta el año de 1828.

En el año de 1827 se fundaron las cátedras de

Matemáticas, Física, Francés, Gramática Castellana y Dibujo. Para el año de 1834 había aumentado el alumnado y se habían abierto otras cátedras, ellas fueron las de Lógica, Metafísica, Moral y Geografía. En ese año el Ayuntamiento de la Capital, con aprobación de la Legislatura del Estado restableció el uso de uniformes y mazas que había sido suprimido por la administración anterior y entonces se determinó el que deberían de usar los alumnos internos del Colegio Guadalupano Josefino, que consistía: «en una sotana de paño café obscuro, una tira del mismo género que se llamaba "beca", que, echada sobre los hombros caía sobre la espalda hasta abajo de las corvas, terminando una de las puntas con el mismo ancho de toda la tira y la otra formaba una especie de triángulo, y un bonete negro igual al que usan los sacerdotes en el interior de los templos. Donde doblaba la beca sobre el pecho para dividir las dos puntas le ponían un poco cargado al lado izquierdo, un escudo de plata con el águila mexicana. El color de la beca variaba según la clase a que pertenecían los alumnos. Los que estudiaban Latínidad la usaban colorada, los que estudiaban los cursos de Lógica, Metafísica, Moral, Matemáticas, Francés, Física y Geografía, que constituían los últimos tres años preparatorios la usaban azul, los estudiantes de Derecho, verde y los de Teología, blanca.» (Muro, Historia de San Luis Potosí).

Ataviados con estos uniformes los alumnos del Colegio Guadalupano Josefino asistían obligatoriamente a las ceremonias oficiales, a la misa diaria en

la iglesia de La Compañía, a las festividades públicas y a los exámenes que eran casi siempre públicos.

En diversas épocas sufrió el Colegio Guadalupeño Josefino los trastornos consiguientes a la inseguridad económica, agravada por las continuas revueltas y cuartelazos, que afectaron el pago de los réditos de los capitales y las rentas de las fincas del colegio. En 1830 llegó el momento de una situación verdaderamente insostenible y ya no fue posible cubrir ni siquiera los más necesarios gastos; entonces algunos catedráticos comenzaron a abandonar sus clases. En marzo de 1831 el Gobernador Dn. Manuel Sánchez, informaba en su Memoria de Gobierno sobre el estado del colegio y por este documento sabemos que habían desaparecido las «Constituciones del Colegio Guadalupeño Josefino», donde ya casi no había catedráticos, por lo que se solicitaron personas hábiles a quienes confiar su dirección. Sin embargo se dotaron nuevamente las cátedras y se restablecieron las Constituciones antiguas. En la *Gaceta del Gobierno del Estado de San Luis Potosí*, (No. 42 del 22 de octubre de 1831) apareció un Aviso anunciándose que el Colegio Guadalupeño Josefino había vuelto a abrir sus cátedras de Gramática, Filosofía, Teología y Jurisprudencia.

Empezaba el año de 1833 y ya se habían iniciado los cursos cuando apareció la terrible epidemia del *Cólera morbus* que asoló la ciudad y obligó a suspender las clases del colegio. Poco después las urgencias

económicas, ya en un estado sumamente difícil, obligaron al gobernador Sepúlveda a clausurar el Colegio Guadalupano Josefino en 1838; sin embargo el mismo gobernador comisionó al Lic. Dn. Vicente Chico Sein para que organizara una subscripción pública con el objeto de reunir fondos que se destinarían a la reconstrucción del edificio y a la compra de libros para la biblioteca.

El Lic. Chico Sein realizó con entusiasmo la tarea y el 4 de noviembre de 1841 tuvo lugar, en solemne ceremonia, la reapertura del Colegio Guadalupano Josefino. En el año de 1847 continuaron impartiendo cátedras en el colegio, no obstante el estado de guerra con los Estados Unidos. Finalmente el Gobernador Dn. Julián de los Reyes, viendo que sus principales enemigos políticos desempeñaban cátedras o empleos en el Colegio Guadalupano Josefino, creyó defenderse de ellos entregando el plantel a la Mitra de Michoacán y al efecto inició ante la Legislatura del Estado un proyecto de ley, con el objeto de poner el colegio bajo la dirección y protección del Obispo Dn. Clemente de Jesús Munguía. Este proyecto fue elevado a la categoría de ley por la Legislatura del Estado y por su parte el Obispo de Michoacán aceptó el ofrecimiento. El Decreto No. 38 que legalizó esta situación tuvo su ejecución hasta el año de 1853 y por haber muerto Dn. Julián de los Reyes, tocó al Lic. Dn. Ramón Adame darle el debido cumplimiento.

En ese año de 1853 ya se habían abierto los cur-

esos escolares, los que seguramente fueron clausurados hacia fines de ese año. No hay noticia ninguna de que el Colegio Guadalupano Josefino funcionara durante el año de 1854 en que, por cierto se estableció el Obispado de San Luis Potosí: de tal manera que para 1855 comenzó a funcionar el Seminario Conciliar de la Mitra Potosina en el mismo edificio que había sido el Guadalupano Josefino.

De esta manera terminó definitivamente esta importante institución en cuyas aulas se educaron los hombres más valiosos que produjo el Estado durante la primera mitad del siglo XIX.

Fueron Rectores y Vice-Rectores del COLEGIO GUADALUPANO JOSEFINO, desde su fundación hasta su transformación en Seminario Conciliar, las siguientes personas:

### RECTORES:

Don Manuel Ma. GORRIÑO Y ARDUENGO	(1826-1828 y 1830-1831)
Cura de San Luis Don José M. GUILLEN	(1831-1833 y 1835-1840)
Pbro. Don Primo Feliciano Castro	(1841-1843 y 1845-1847)
Pbro. Don José M GUAJARDO	(1848-1852 y 1853-1855)

### VICE RECTORES:

Br. Don Juan José CASERTA	(1826-1834)
Pbro. Don Anastasio ESCALANTE	(1835-1841)
Pbro. Don Ciriaco PROA	(1841-1847)



Pbro. Don Ambrosio RIVERA DE PEREDO	(1848-1850)
Pbro. Don Agustín PEREZ	(1861-1853)
Teólogo Don Agustín RICO	(1854-1855)

## El Instituto Científico y Literario 1859 - 1922

El Seminario Conciliar de la Mitra de San Luis Potosí funcionó desde 1855 hasta 1859 en el viejo edificio que había ocupado el Colegio Guadalupano Josefino, y en este último año, a 11 de agosto, el local fue violentamente intervenido por el Gral. Dn. Juan Zuazua y convertido en cuartel. Por esa época el Gobernador del Estado, Lic. Dn. Vicente Chico Sein expidió un Decreto en el que disponía que ese edificio, cuya propiedad pertenecía a la Mitra, debía de recogerse en cumplimiento de las leyes de Desamortización de Bienes, debiéndose destinar al colegio de instrucción superior bajo el nombre de *Instituto Científico y Literario*; sin embargo las circunstancias de la Guerra de Tres Años impidieron que se abrieran las cátedras tanto en ese año como en los siguientes. Durante la época 1855-1859 fue rector el Lic. José María Guajardo y de 1859 a 1861 fueron rectores los Pbro. Antonio Mascorro y Telésforo Macías.

Precisamente en el año de 1859 el gobernador Lic. Chico Sein pretendió abrir su proyectado Colegio de instrucción superior en el exConvento de San Francisco de San Luis Potosí, y al efecto, el día 2 de agosto se

publicó por bando una ley que ordenaba la creación de dicho colegio en ese convento, donde además se abriría una biblioteca pública. No conocemos el texto de dicho Decreto que debe ser interesante si es que informa los fundamentos o el programa propuesto, máxime citando que, de una manera o de otra debe conceptuarse que dicho proyecto venía a ser, y así debe de entenderse, como el antecedente inmediato de lo que después fue el *Instituto Científico y Literario*. Este dato no lo consigna ninguno de los historiadores potosinos, y fue recogido en sus anotaciones por Dn. Juan Vildósola en su curioso *Diario de Noticias* (1857-1859).

El *Instituto Científico y Literario* fue inaugurado por el gobernador Dn. Sostenes Escandón en solemne ceremonia que tuvo lugar a las 8 de la noche del día 23 de mayo de 1861, y el primer director del establecimiento lo fue el Pbro. Dn. Mariano Saldaña, nombrado por el gobernador Escandón, quien además expidió también los nombramientos de diversos catedráticos del nuevo Instituto. Este cuerpo docente era enteramente diferente del que se había servido las cátedras en el Colegio Guadalupano Josefino o en el Seminario Conciliar, pero los planes de estudio eran enteramente los mismos que los del desaparecido Guadalupano Josefino y como no había Ley de Instrucción Pública el gobernador del Estado, obrando a su arbitrio, determinaba cuáles cátedras deberían impartirse y quiénes deberían cubrirlas. Por su parte el director del establecimiento tenía a su cargo todo lo relativo al regimen interior;

Fue hasta el año de 1862 cuando la Legislatura del Estado dictó una importante y ya urgentísima Ley Sobre Instrucción Superior, hasta entonces fue cuando se señalaron algunos requisitos fundamentales para los estudios de Preparatoria y la carrera de Jurisprudencia; sin embargo, con motivo de la Intervención Francesa el Instituto Científico hubo de cerrar sus aulas desde fines del año de 1863 hasta principios de 1867; por esta época el edificio sirvió de cuartel a las tropas de ocupación del ejército francés y allí se aposentó el Cuartel General de los imperialistas y algunos cuerpos de ejército como los Cazadores de África, los Tiradores Argelinos y los Zuavos.

En febrero de 1867 el Presidente Juárez regresó del norte y estableció su gobierno en San Luis Potosí; entonces el gobernador Dn. Juan Bustamante le solicitó y obtuvo que, obrando en virtud de las facultades extraordinarias de que se hallaba investido, cediera al Estado de San Luis Potosí algunos edificios comprendidos dentro de los términos de la Ley de Desamortización de Bienes, entre ellos el Colegio de Niñas de San Nicolás Obispo, que era un Beaterio, y los exConventos de San Francisco, Tlaxcalilla y San Agustín, para dedicarlos a escuelas. En el de San Francisco se abrió la calle de Galeana en donde había sido la huerta conventual y los solares resultantes a uno y otro lado fueron puestos en remate y el valor de ellos se aplicó en beneficio del *Instituto Científico y Literario*.

El Congreso del Estado reformó la Ley Sobre

Estudios Secundarios y Ejercicio de Profesiones que anteriormente se había dictado, disponiendo que para la carrera de Abogado se necesitarían tres años de Preparatoria y cinco profesionales: para Ingeniero de Minas los mismos preparatorios, cuatro años de profesionales y uno de prácticas, y finalmente, para Topógrafo se requerían los mismos años preparatorios, uno de profesional y seis meses de práctica. En el año de 1871 fue nuevamente reformada dicha ley, exigiéndose mayor número de materias, entonces fue cuando se establecieron los cursos de Esgrima, Dibujo, Inglés y Teneduría de Libros.

En la memoria de gobierno del Sr. Gral. Mariano Escobedo (1874) se presentan importantes datos sobre la reconstrucción material del edificio del Colegio; entonces fue reformada la fachada, que es la que ostenta actualmente, se abrieron los claustros del piso alto que daban al recinto un aspecto sombrío de convento, construyéndose los corredores que ahora existen. Esta obra se hizo bajo la dirección del Dr. Tomás Ortiz de Parada, director del Instituto de esa época.

El internado funcionó regularmente desde 1869; los alumnos internos procedían de diversos lugares del Estado y su sostenimiento era a cargo de esas autoridades municipales. Se les proporcionaban la comida y el cuarto y además los servicios de lavado y planchado de ropa, peluquería y asistencia en caso de enfermedad. En 1895 el Gobernador Dn. Carlos Díez Gutiérrez construyó, especialmente para el interna-

do, el segundo patio del colegio, donde desde entonces funcionó hasta el año de 1915 en que fue definitivamente clausurado con motivo de la Revolución; precisamente uno de los últimos alumnos internos lo fue el Dr. Dn. Jesús N. Noyola, rector anterior de la Universidad. La vida estudiantil de esos años merece un mejor recuerdo, algo de ello ha sido relatado por el escritor Dn. José María Dávila en su novela *El Médico y el Santero*, en cuyas páginas revive sus días de estudiante interno.

La carrera de Medicina comenzó a estudiarse en el Instituto en el año de 1877, se exigían cinco años de estudios profesionales y las prácticas se hacían en el antiguo Hospital de San Juan de Dios; después se hicieron en el Hospital Civil, ubicado a fines de siglo en un edificio anexo al templo de San José y posteriormente y hasta 1947 se hicieron en el Hospital Civil «Dr. Miguel Otero» y allí mismo se impartían algunas cátedras de esta carrera cuya primera generación recibió sus títulos profesionales en el año de 1881, contándose entre ellos a los siguientes doctores: Francisco de Asís Castro, Luis León Cordero, Gustavo López Hermosa, Alberto López Hermosa, Esteban Olmedo, José María Quijano, Horacio Uzeta y otros varios. La primera doctora fue la Sra. María Castro de Amerena quien recibió su título en el año de 1906.

Debe mencionarse que la cátedra de Medicina Legal y Forense se pretendió establecer desde el año de 1859 en el Colegio de Instrucción Superior que el

gobernador Chico Sein trató de abrir en el exConvento de San Francisco de esta ciudad, habiéndose expedido la ley respectiva en la que se estableció dicha cátedra y cuyo nombramiento se expidió en favor del Sr. Dr. José María Sousa. Por cuanto a las carreras de Parteras y Enfermeras se establecieron en el año de 1877.

La carrera de Ingeniería comprendía las de Mineralogía, la de Civil y la de Topógrafo; el establecimiento de estas carreras en el año de 1871 motivó que el gobierno del Estado adquiriera para el Instituto Científico importantes colecciones de minerales que se compraron en París, construyéndose entonces los indispensables laboratorios de Física y Química; por entonces también se construyó el Observatorio Meteorológico y se establecieron los planes de estudio adecuados. En los años de la Revolución (1914) hubieron de suspenderse los cursos de Ingeniería y los alumnos que cursaban estos estudios fueron debidamente pensionados en la ciudad de México para que pudieran continuar su carrera.

Aunque durante los años de la Revolución, especialmente en el período 1914-1916 el Instituto Científico y Literario atravesó por críticas situaciones, más o menos restableció su vida normal desde 1917 en que el Estado entró al orden constitucional. Con fecha 10 de enero de 1923 el Sr. Rafael Nieto, gobernador del Estado, promovió ante la Legislatura que se dictara el *Decreto No. 106* que elevó el Instituto Científico y Literario a la categoría de *Universidad de San*

*Luis Potosí*, quedando constituida con las siguientes Escuelas: Escuela Preparatoria, Facultad de Medicina, Facultad de Jurisprudencia, Facultad de Ingeniería, Escuela Comercial y Escuela de Estudios Químicos, disponiéndose además que pertenecen a la Universidad el Hospital Civil «Dr. Miguel Otero» en lo que respecta a la parte técnica y docente, la Biblioteca Pública del Estado, el Observatorio Meteorológico y la Dirección de Educación en el ramo Normal, habiéndose designado como primer rector al Sr. Dr. Dn. Jesús García.

Los directores del *Instituto Científico y Literario*, desde su fundación en 1859 hasta 1922, fueron entre otros, los siguientes: Pbro. Dn. Mariano Saldaña (primer Director 1861), Dn. Eulalio Degollado (dos ocasiones, en 1867 desempeñaba ese cargo), Lic. Dn. Tirso Vejo, Lic. Ignacio Arriaga, Ing. Luis C. Rojas, Dr. Tomás Ortiz de Parada (1873-1874), Lic. Joaquín Degollado (1875), Dr. Ignacio Gama (1877 y 1878), Dr. Angel Carpio (1880-1881), Sr. J. Chavarría (1882), Lic. Juan B. Barragán (1882, murió desempeñando el cargo), Lic. José María Aguirre y Fierro (1883 y 1884), Ing. Dn. Blas Escontría (1885 a 1891 y 1894 a 1897), Ing. Sebastián Reyes (1899 y 1900), Dr. Antonio F. López (1901 a 1907), Dr. Horacio Uzeta (1911-1912), Ing. Pedro López Monroy (1912 y 1913), Dr. Antonio Alonso (1914-1916), Profr. Jesús Ramos Flores (1917-1919), Lic. Cayetano García (1920), Dr. Juan H. Sánchez (1921-1922).



## La Universidad de San Luis Potosí

A partir del año de 1923, fecha de erección de la universidad de San Luis Potosí, este plantel educativo comienza a significarse en la vida cultural de la República Mexicana; en el período de organización de la Universidad el Congreso del Estado, reconociendo la intensa obra educativa que realiza, dicta en el mes de enero de 1923 su *Decreto No. 106*, primer instrumento legal de Autonomía Universitaria en México, correspondiendo al ciudadano Rafael Nieto, gobernador constitucional del Estado, mandar se cumpla, ejecute, publique y circule, dándolo en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado a los 10 días del mes de enero.

En el mencionado decreto se establece la Universidad Autónoma del Estado, que se denominará *Universidad de San Luis Potosí*, se le da la titularidad de enseñanza superior en el Estado, se instituye el sistema de democracia universitaria y dentro de las funciones de autogobierno se otorga plena capacidad jurídica para integrar su patrimonio y se reconocen legalmente todos los estudios e instrumentos expedidos por el Consejo a nombre de la universidad con toda la fuerza y validez que exigen las leyes para instituciones oficiales.

---

El primer acto de Autonomía en la Universidad fue la sesión preliminar para integrar el Consejo Universitario en asamblea de 12 de enero de 1923; tuvo ésta por objeto elegir los miembros del Consejo Universitario y de la Asamblea General, de acuerdo con el artículo V del Decreto No. 106 expedido por el ejecutivo del Estado.

Se crea el Consejo Universitario, así como la Asamblea compuesta por un estudiante y un catedrático, en representación de cada una de las instituciones que integran la universidad, los cuales son designados por los maestros, estudiantes y empleados superiores de cada dependencia.

El día 17 de enero de 1923, en ejercicio pleno de las facultades de autogobierno, los señores consejeros y los integrantes de la Asamblea General de la Universidad proceden a la elección de rector y por escrutinio secreto resulta electo el Dr. Juan H. Sánchez primer rector de la Universidad.

En febrero de 1934, por medio del *Decreto No. 35* se ratifica el concepto de autonomía que fue concedida a la universidad por el gobierno de don Rafael Nieto en 1923.

Quiérase o no -expresó el Dr. Raúl Carrancá y Rivas- en su discurso pronunciado el 10 de enero de 1998 al conmemorar los primeros setenta y cinco años de Autonomía Universitaria en San Luis Potosí, que

el contenido normativo de la fracción séptima del artículo tercero de la Constitución Política de México, tiene su origen en la Universidad potosina, hecho consignado en la Carta Magna hasta 1980.

Fue durante el gobierno de Gonzalo N. Santos en 1944, en que San Luis Potosí se convirtió en el primer Estado de la república mexicana, en que por precepto constitucional se considera a la Universidad como una institución con personalidad jurídica propia y dotada de la capacidad que le otorga el artículo 100 de la constitución política del Estado de San Luis Potosí.

Años más tarde, el gobernador constitucional del Estado, señor Ismael Salas, con su Decreto No. 53 expedido por el H. XXXIX Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado el día 10 de diciembre de 1949, ratifica lo estipulado en el Decreto No. 35 de 1934, derogándolo. Curiosamente no refiere el Decreto No. 106 de don Rafael Nieto, que fue, reitero, el primero en que se otorgara la Autonomía a la Universidad de San Luis Potosí.

El 9 de julio de 1998 el CUIPA (Consejo de Universidades Públicas e Institutos Afines), llevó a cabo su II Reunión Extraordinaria en la Universidad Potosina, estando presentes 50 instituciones de educación superior del país y de manera conjunta emitieron una Declaración sobre Autonomía Universitaria en la que se reconoció a la UASLP como «la primera

---

Universidad Pública del país en obtenerla», y además se asentó en la Declaración que la Autonomía Universitaria es imprescindible en el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como puntualizar que «la autonomía de que gozan los centros de educación superior no es un privilegio sino un derecho y su ejercicio pleno implica una gran responsabilidad»...

La Declaración de San Luis Potosí sobre Autonomía Universitaria concluye con que

Los universitarios en concordancia con el principio de Autonomía, también debemos respetarla, cumpliendo con la normatividad interna, garantizando la estabilidad y buena marcha de las instituciones, cumpliendo con la aplicación de nuestros planes y programas de estudio, cuidando el patrimonio universitario y protegiendo el funcionamiento diario de la vida universitaria.

*Por acuerdo del señor Rector  
de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí,  
Ing. Jaime Valle Méndez, el jolleteo  
La Universidad Autónoma de San Luis Potosí.  
Algo de su Historia  
de José de Jesús Rivera Espinosa,  
se terminó de imprimir el 22 de noviembre  
del 2000 en los Talleres Gráficos de la  
Editorial Universitaria Politécnica  
La edición estuvo al cuidado de  
José de Jesús Rivera Espinosa.  
Se imprimieron 1000 ejemplares.*